



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija y se entiende notificada la Resolución CSJBR16-96 del 18 de mayo de 2016, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, por medio de la cual se decide un recurso de apelación con contra de la Resolución CSJBR16-38 del 9 de marzo de 2016, dentro del concurso convocado mediante Acuerdo CSJBA13-327.



REINALDO JAIME GONZÁLEZ
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial